

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas

Fecha de publicación: 17/06/2019

Fecha de evaluación: 28/03/2019

Años de estudio: 2016 y 2017 *

Fundación Mexicana del Pie Equino Varo, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Fundación Mexicana del Pie Equino Varo, A.C.
Siglas o acrónimo:	Fundación PEV
Fecha de constitución:	29/06/2012
Misión:	Promover la difusión de la malformación del pie equino varo aducto y su tratamiento con el método Ponseti, para impulsar el bienestar y dignidad humana de los niños nacidos con este padecimiento en México.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Promoción y aportación de servicios para atención de la salud/sanitarias- Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad
Director:	Magdalena García-Torres Aguilar
Presidente:	Magdalena García-Torres Aguilar
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 39,578, otorgada en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día 29 de junio de 2012, ante el notario público el Lic. Sergio Fernández Martínez de la notaría número 102.</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): FMP120716979- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): FMP12071615J92- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos a nivel nacional y extranjero, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 3 de mayo de 2019
Domicilio:	Calle Presidente Carranza, número 233, colonia Santa Catarina, código postal 04010, alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México, México.
Teléfono:	(55) 5554 0187 y 01 800 841 9257
Correo electrónico:	info@fundacionpev.org
Página de internet:	www.fundacionpev.org

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Red por la Salud del Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi), ámbito nacional
- Red Nacional para la Prevención de la Discapacidad en México, A.C. (Renapred), ámbito nacional

Códigos éticos: La organización cuenta con un código de ética, conformado por los siguientes apartados:

- Misión y visión
- Meta institucional
- Compromiso ético
- Creencias
- Valores
- Beneficiarios
- Mesa Directiva
- Colaboradores
- Donantes
- Medio ambiente

Formas de colaborar:

- Donativos
- Voluntariado
- Talento/conocimiento
- Mercadotecnia con causa
- Prestación de servicios gratuitos
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros)
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2017
Ingreso total	\$3,836,763
Gasto total	\$3,459,285
Ingresos privados / Ingresos totales	100%
Número total de beneficiarios	3,152
Número de empleados	2
Número de voluntarios	10
Voluntarios / total personas	10/12

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

La Fundación Mexicana del Pie Equino Varo, A.C. (Fundación PEV), fue fundada por Magdalena García-Torres Aguilar, quien al tener una hija que nació con la malformación del pie equino varo aducto, fue atendida en Inglaterra con el método Ponseti. Al llegar a México en el 2009, la niña presentó una recidiva (regreso de la malformación), al no encontrar un ortopedista que utilizara el método, tuvieron que viajar al estado de Iowa en Estados Unidos de América (EUA), donde fue atendida en la Asociación Internacional Ponseti (PIA por sus siglas en inglés), para terminar su tratamiento. La fundadora al darse cuenta de la desinformación que existía en México y la falta de médicos capacitados en el método, fue que decidió constituir a la Fundación PEV para promover el bienestar y la dignidad humana de niños, niñas y adolescentes de bajos recursos económicos que presentaran esta malformación.

Para ello, se creó una alianza con PIA capítulo México, para que se capaciten y avalen médicos ortopedistas peditras de los Centros Especializados Ponseti (CEP), los cuales se encuentran en hospitales públicos distribuidos en 28 estados de la República Mexicana, donde son atendidos los beneficiarios.

MISIÓN

Promover la difusión de la malformación del pie equino varo aducto y su tratamiento con el método Ponseti, para impulsar el bienestar y dignidad humana de los niños nacidos con este padecimiento en México.

VISIÓN

Ser referente en la difusión de la malformación del pie equino varo aducto y su tratamiento con el método Ponseti en México, logrando erradicar la discapacidad que genera al no ser tratado.

VALORES

Calidad y calidez, compromiso social, eficacia, ética, honestidad y trabajo en equipo.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo vigésimo segundo de sus estatutos, estipula que la dirección, administración y representación legal de la asociación estará a cargo de una Mesa Directiva, la cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformada por tres miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México y su población beneficiaria es atendida a través de 68 hospitales públicos en donde se encuentran los CEP, ubicados en 28 estados de la República Mexicana (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila Zaragoza, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas), así como Ciudad de México.

BENEFICIARIOS

Son niños, niñas y adolescentes que presentan la malformación del pie equino varo aducto, de escasos recursos económicos. Según datos entregados por la organización, en su mayoría son bebés menores a un año de edad del sexo masculino. En el 2017 se beneficiaron a 3,152 personas, de los cuales 37 provienen del estado de Chihuahua.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Fundación PEV promueve el acceso al tratamiento con el método Ponseti para las personas que nacen con pie equino varo aducto, con el objeto de mejorar sus condiciones de vida al erradicar la discapacidad que esto les ocasiona de no ser corregido. Así mismo, ofrece información acerca de la malformación y su tratamiento, además de ofrecer

acompañamiento a los pacientes durante los cinco años del tratamiento, haciéndolo económicamente accesible.

En el año 2017 se ofrecieron los siguientes programas:

- Apoyo en el tratamiento. El método Ponseti es un tratamiento aplicado por médicos ortopedistas pediatras avalados por PIA capítulo México, el cual se divide en dos fases, en la primera el médico manipula el pie, mediante la aplicación de yesos, para lograr que quede corregido. En la segunda, se contempla el uso de la férula (barra de abducción) cuyo objetivo es la prevención de recidivas. Además de la atención médica, se ofrecen materiales para el tratamiento, como: trípticos educativos y acompañamiento durante todo el proceso a los padres de familia. Cabe mencionar que la organización cobra cuotas de recuperación por el préstamo de las férulas, las cuales oscilan entre los \$200 pesos y \$700 pesos, cantidad que puede ser exenta de acuerdo a un estudio socioeconómico aplicado. En el 2017 se atendieron a 3,152 personas y se prestaron 756 férulas.

* Educación, contención y acompañamiento. Tiene como finalidad reforzar la implementación del método Ponseti como tratamiento de elección en la corrección de la malformación del pie equino varo aducto. Para ello, se realizan convenios de cooperación con los hospitales y los médicos para capacitarlos en el método para que sea más accesible en más estados. Así mismo, se apoya a los padres de los pacientes cuando llegan a cambiar los yesos o bien en la consulta de revisión. En el 2017 la PIA capítulo México capacitó a 65 médicos.

- Difusión. Se ofrece información del padecimiento del pie equino varo aducto al público en general, a través de medios de comunicación, como: entrevistas de radio, materiales impresos, redes sociales y videos institucionales.

Proyecto:

"Pasos contigo", proyecto apoyado por la Fundación Dibujando un Mañana, A.C., el cual tiene como finalidad ofrecer acompañamiento a las familias en las etapas del tratamiento.

SEGUIMIENTO

La organización elabora un plan estratégico, el cual contiene un objetivo general, meta institucional, objetivos y líneas estratégicas por programa, los encargados de darle seguimiento son la directora general en conjunto con el equipo directivo, estos últimos semanalmente le presentan los avances de las actividades. Por otra parte, se emplea un programa electrónico llamado JIRA, en el cual se captura información sobre citas, contactos y actividades de promoción y procuración, además, se registran las actividades asignadas y su avance hasta su cumplimiento.

En cuanto al seguimiento de los beneficiarios, se tienen expedientes personales que contienen información general, estudio socioeconómico e historial clínico. A través del área especializada se da seguimiento a los pacientes que no acuden a las consultas programadas.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y su proyecto con el apoyo de fuentes privadas. En el 2017 su ingreso alcanzó un total de \$3,836,763 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados: representaron el 100% del ingreso anual. Las donaciones en especie fueron la principal fuente de ingresos, las cuales sumaron una cantidad a valor mercado equivalente a un 62%, estas fueron por parte de empresas y particulares y consistieron en férulas y anuncios en el metro y metrobús de la Ciudad de México. Las fundaciones participaron con un 21%, se destacó la aportación de On His Path para gasto operativo y el resto de la partida se conformó por otras dos fundaciones. Las cuotas de recuperación representaron un 13%, los donantes particulares participaron con un 2% y las empresas fueron proporcionales a un 2% del ingreso.

OTROS



La Fundación PEV tiene sus oficinas administrativas en la Ciudad de México, las cuales se encuentran en calidad de arrendamiento, así como una bodega en calidad de comodato. Las actividades operativas se realizan a través de 68 hospitales públicos en donde se encuentran los CEP.

Así mismo, se cuenta con una línea de atención a beneficiarios, servicio donado por dos empresas, el cual tiene como finalidad que las personas se comuniquen de manera gratuita para lograr una correcta referenciación y seguimiento oportuno.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	C, D, E, F	A, B, G, H
2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	B, C, D, E	A
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	B	A
7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.	A, B, C, D, E, F, G	
8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	B, C	A
9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Mesa Directiva, se encuentra conformado por 3 miembros, según consta en acta de asamblea del 3 de septiembre de 2018, sin embargo, al estar integrado por menos de cinco personas, la organización no cumple con el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo segundo: "La dirección y administración de la asociación y su representación legal quedarán confiadas ya sea a un director o a una Mesa Directiva con un mínimo de tres miembros (...)".

Artículo vigésimo tercero: "La Mesa Directiva, estará integrada por un presidente, un secretario, un tesorero, que al efecto designe la Mesa Directiva".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Magdalena García-Torres Aguilar

Secretario: Juan Salvador Agraz Balcázar

Tesorera: Magdalena Aguilar y Cuevas

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se consultó el acta de reunión de la Mesa Directiva y se encontró que la totalidad de sus integrantes asistieron a la sesión realizada, sin embargo, al ser menos de cuatro reuniones, la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

7 de septiembre, 100%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado el acta de reunión de la Mesa Directiva del año 2017 y se ha encontrado que la totalidad de sus miembros asistieron a la sesión realizada, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2015 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2016 ingresó una persona (tesorera) y se dieron de baja dos (presidente y vocal) en el mismo periodo.

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito en el cual declara que 2 de sus 3 miembros no recibieron pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización. Ya que el porcentaje de integrantes que participaron sin recibir ingresos de la organización fue más del 60% (2 de 3 miembros, equivalente a un 67%), se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

La organización nos entregó un escrito donde menciona que la presidenta quien a su vez ocupa el cargo de directora general recibe un sueldo por desempeñar el cargo.

F.- La organización pone a disposición del público información sobre los integrantes del órgano de gobierno y del equipo directivo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los perfiles profesionales de los miembros de la Mesa Directiva y del equipo directivo, así como el currículum de la directora general, de estos últimos Fundación PEM publica los nombres y cargos a través de su página web e informe anual 2017, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

La Mesa Directiva está conformada por dos mujeres y un hombre, quienes cuentan con licenciatura en derecho e ingenierías en química. La tesorera tiene experiencia en cargo de dirección de otras organizaciones civiles y participación en consejos directivos.

La directora general, quien a su vez es la presidenta de la Mesa Directiva, es ingeniera química y tiene dos maestrías, una en mercadotecnia y la otra en administración y evaluación de proyectos de inversión. El resto del equipo directivo tiene estudios en ciencias de la informática, trabajo social, medicina y diseño gráfico; e ingenierías en computación y química.

En cuanto a las relaciones de parentesco, la organización nos ha proporcionado un documento firmado por la presidenta, donde menciona que existe una relación de madre e hija, entre la presidenta y la tesorera, sin haber otra relación de parentesco entre los integrantes de la Mesa Directiva ni con el equipo directivo.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Fundación PEV nos entregó las actas de reunión de la Mesa Directiva correspondientes a los años 2017 y 2018, sin embargo, estas no cuentan con número de sesión o folio consecutivo, por lo que al no reunir los requisitos mínimos para llevar un adecuado registro, la organización no cumple con el subprincipio.

Formatos del acta

- Título
- Lugar y fecha
- Orden del día
- Desahogo de puntos con acuerdos
- Cierre de sesión
- Firmas de la presidenta y tesorera

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito libre entregado por la organización, organigrama, informes anuales y otros documentos, que la presidencia y dirección están a cargo de la misma persona, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La misión es el objeto esencial de la organización, lo cual se refleja en las actividades que ésta realiza debiendo perseguir fines de beneficio social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Promover la difusión de la malformación del pie equino varo aducto y su tratamiento con el método Ponseti, para impulsar el bienestar y dignidad humana de los niños nacidos con este padecimiento en México.

Programas y/o actividades

La Fundación PEM es una organización sin fines de lucro, que busca crear las condiciones necesarias para que los mexicanos conozcan qué es el pie equino varo aducto. Así mismo, busca que los médicos ortopédicos pediátricos de los CEP sean capacitados en la correcta aplicación del método Ponseti, con la finalidad de ofrecerles a sus beneficiarios un acceso a un tratamiento óptimo. Para mayor información de sus programas y su proyecto pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De su acta constitutiva, referente a su objeto social, artículo quinto: "(...) a) Capacitar y certificar a médicos ortopedistas en el tratamiento del pie equino varo, avalados por Ponseti International Association (PIA) y la Sociedad Mexicana de Ortopedia Pediátrica. b) Instalar Centros Especializados Ponseti (CEP), para el tratamiento del pie equino varo con el método Ponseti en hospitales locales y federales, públicos y privados, en los municipios y entidades federativas que sean necesarios en toda la República Mexicana, con la finalidad de atender a la mayor población que requiera el tratamiento (...)".

B.- Todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios, conocen la misión y ésta se encuentra a disposición del público.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se entrevistaron a miembros que colaboran en la institución, incluidos voluntarios, y se corroboró que la misión es de su conocimiento. Así mismo, se constató que ésta se difunde y está a disposición del público general a través de su página web, trípticos y resumen ejecutivo, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2018, sin embargo, no se encontró constancia de que este haya sido del conocimiento de la Mesa Directiva, para su debido análisis y discusión, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Resumen del plan

Objetivo general: "Erradicar la discapacidad que genera el padecimiento del pie equino varo aducto no tratado en México". Además, dentro del plan estratégico se establece lo siguiente:

- Resumen ejecutivo
- Contexto
- Misión, visión y valores
- Meta institucional
- Presencia nacional
- Objetivos institucionales
- Programas institucionales
- * Líneas estratégicas por programa
- Análisis: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)
- Plan organizacional
- * Organigrama
- * Descripción de puestos

Información complementaria

Se menciona como ejemplo la meta institucional: "Permear el conocimiento del pie equino varo aducto en la sociedad mexicana y su tratamiento con el método Ponseti por médicos ortopedistas pediatras capacitados en la

aplicación de la técnica, haciendo accesible el tratamiento a la población económicamente vulnerable".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- Durante los últimos dos años, los programas muestran congruencia al seguir una línea de trabajo encaminada hacia el logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los informes anuales 2016 y 2017 y se ha comprobado que los programas han seguido una línea de trabajo encaminada hacia el logro de su misión, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

A lo largo de estos años los programas han sido los siguientes:

- Apoyo en el tratamiento
- Difusión

C.- La organización cuenta con sistemas formalmente definidos de control y seguimiento interno de la actividad y de avances sobre las metas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito en el cual mencionan los mecanismos y formatos de control y seguimiento a su plan estratégico, el cual contiene un objetivo general, meta institucional, objetivos y líneas estratégicas por programa, los encargados de darle seguimiento son la directora general en conjunto con el equipo directivo, éstos últimos semanalmente le presentan los avances de las actividades. Por otra parte, se emplea un programa electrónico llamado JIRA, en el cual se captura información sobre citas, contactos y actividades de promoción y procuración, además, se registran las actividades asignadas y su avance hasta su cumplimiento.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo algunos de los apartados del programa electrónico JIRA:

- Tareas
- Resumen
- Tablero
- Incidencias
- Informes

D.- La organización cuenta con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento de sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha entregado un escrito y formatos de registro que reflejan los mecanismos de control y seguimiento utilizados con sus beneficiarios. Se tienen expedientes personales que contienen información general, estudio socioeconómico e historial clínico. A través del área especializada se da seguimiento a los pacientes que no acuden a las consultas programadas.

E.- La organización pone a disposición de los donantes informes sobre los avances y resultados de los proyectos que financian.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un reporte del proyecto realizado en el año 2017, con lo que constatamos que Fundación PEV presenta a sus donantes informes sobre los proyectos que financian, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El informe fue entregado a la Fundación Dibujando un Mañana, A.C., la cual otorgó un donativo por un monto total de \$110,000 pesos, para el proyecto "Pasos contigo".

Ejemplo del informe

- Lineamientos
- Reporte financiero
- Informe de actividades

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisó el material de comunicación de la organización y se encontró que la información sobre sus programas y su proyecto, así como de sus actividades generales y de procuración de fondos, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no induce a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

- De su página web: "Somos una organización sin fines de lucro cuyo objetivo es generar las condiciones necesarias para que los niños de escasos recursos que nacen con esta deformidad en los pies en territorio nacional tengan acceso al tratamiento por médicos ortopedistas pediatras capacitados en la correcta aplicación del método Ponseti, mejorando así sus condiciones de vida al erradicar la discapacidad que el pie equino varo les ocasiona".
- De su informe anual 2017: "La Fundación Mexicana del Pie Equino Varo, A.C., promueve que los niños mexicanos nacidos con esta discapacidad, tengan acceso a un tratamiento de calidad, impartido por médicos ortopedistas pediatras capacitados en la aplicación del método Ponseti (...)".

Medios y materiales de comunicación consultados:

- Trípticos
- Página web
- Resumen ejecutivo
- Videos institucionales
- Informes anuales 2016 y 2017
- Redes sociales: Facebook y Twitter

B.- La organización elabora un informe anual de actividades con contenidos mínimos que pone a disposición de sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes de los años 2016 y 2017, así como un escrito que menciona que estos se encuentran publicados en la página web en el apartado "Nosotros", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contenido del informe anual

- Introducción
- Carta de la directora
- Nuestra fundación
- * Misión, visión, meta institucional y valores
- Objetivos 2018
- Resultados 2017
- Historias de éxito
- Alianzas
- Información financiera (ingresos y egresos 2017)
- Próximos proyectos
- Agradecimientos
- Equipo de trabajo
- Contacto

C.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A través de su informe anual 2017, la organización pone a disposición del público general su información financiera, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los sitios oficiales a los que la organización debe presentar información y se encontró que Fundación PEV tiene disponibles y actualizados sus datos en el registro del portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y en el portal de Acciones de Fomento de Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

E.- La organización cuenta con una página web actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web propia (www.fundacionpev.org), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

La página web cuenta con los siguientes apartados:

- Inicio
- Nosotros
- Método Ponseti
- Conoce más
- Eventos
- Contáctanos
- Donar

Información complementaria

Además, la organización cuenta con una página de Facebook, la cual se encuentra actualizada y en uso: Fundación Mexicana del Pie Equino Varo y Twitter (@pieequinovaromx).

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos ha entregado información relativa a sus principales fuentes de financiamiento de manera desagregada, tanto de fuentes públicas como privadas, así como los importes recibidos por las mismas para los años 2017 y 2016, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El ingreso total de Fundación PEV durante el 2017 fue de \$3,836,763 pesos y en el 2016 fue de \$386,518 pesos.

Ingresos públicos

En el 2016 y 2017 representaron un 0%.

Ingresos privados

En el 2016 y 2017 representaron un 100%.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2017	%	Año 2016	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$964,560	25.14	\$386,518	68.15
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$823,160		\$87,048	
Empresas	\$60,000		\$210,000	
Donantes particulares	\$81,400		\$89,470	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$2,362,418	61.57	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$2,362,418		\$-	
Otros ingresos	\$509,785	13.29	\$180,642	31.85
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$509,785		\$180,642	
Total de ingresos públicos	\$-	0.00	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$3,836,763	100.00	\$567,160	100.00
Total de ingresos	\$3,836,763		\$567,160	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y su proyecto con el apoyo de fuentes privadas, en el 2017 su ingreso alcanzó un total de \$3,836,763 pesos, cantidad superior en más de 9 veces en comparación del 2016, debido principalmente a los apoyos en especie. En el 2017 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados

Se obtuvieron \$3,836,763 pesos, correspondientes al 100% del ingreso anual. Las donaciones en especie fueron la principal fuente con una cantidad a valor mercado de \$2,362,418 pesos, igual a un 62%, por parte de empresas y particulares, las cuales consistieron en féculas y anuncios en el metro y metrobús de la Ciudad de México. Las fundaciones sumaron \$823,160 pesos, equivalentes a un 21%, conformadas por On His Path con \$648,000 pesos para gasto operativo, Fundación Dibujando un Mañana, A.C., con \$110,000 pesos y Vínculos y Redes, A.C., con \$65,160 pesos.

El rubro de otros ingresos con \$509,785 pesos, equivalentes a un 13%, se conformó en su totalidad por cuotas de recuperación, los donantes particulares participaron con \$81,400 pesos, iguales a un 2% y las empresas aportaron \$60,000 pesos, proporcionales a un 2%.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año

2017, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Retorno en procuración de fondos

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos se captaron \$15 pesos.

Información complementaria

Actividades de procuración de fondos:

- Gestión de apoyos de empresas, fundaciones y particulares

6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización se financió únicamente de ingresos privados, sin haber realizado en el 2017 alguna solicitud de recursos de fuentes públicas, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- Ninguno de los donantes de la organización aporta más del 50% de los ingresos totales de la entidad de forma continua durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros de la organización, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2016 y 2017, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

La principal donante en el 2016 fue una empresa del ramo de servicios, la cual aportó \$100,000 pesos, que representaron el 18% y para el 2017 fue una empresa del ramo de comunicaciones, la cual aportó una cantidad en especie de \$1,327,260 pesos, iguales a un 35% de los ingresos.

7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado un documento que contiene su información presupuestaria para el periodo 2018, la cual totalizó en \$4,436,607 pesos y fue aprobada por la Mesa Directiva según consta en acta de reunión del 7 de septiembre de 2017, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos de los médicos
- Importación de férulas
- Limpieza de férulas
- Sueldos
- Comunicación
- Gastos de oficina
- Gastos financieros
- Otros gastos

B.- Se conoce el ejercicio de los recursos de la organización por cada programa y/o proyecto.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos facilitó un registro de los egresos de los programas ofrecidos en el 2017, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Composición de costos por programas y proyectos

- Apoyo en el tratamiento, 74%
- Difusión, 26%

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de los donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del donante.
- Se elabora un expediente en físico que contiene copia de los ingresos para el proyecto, copia de los comprobantes fiscales que amparen los egresos, copia de los cheques elaborados, copia de las transferencias efectuadas y fotografías de ejecución del proyecto.
- Se realiza un respaldo digital de toda la documentación comprobatoria con los archivos clasificados por rubro.
- Se elabora un excel con los conceptos, gastos por fecha y comprobantes fiscales del gasto.
- En cuanto a las donaciones en especie, se realizan recibos de donativos especificando la cantidad y descripción del artículo. Contablemente se registran los donantes, concepto y cantidad.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten comprobar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Contrato de donación con Fundación Dibujando un Mañana, A.C. Cláusula cuarta.- "La beneficiaria se obliga a utilizar el recurso, conforme a lo establecido en el proyecto (...). Cláusula quinta.- La beneficiaria se obliga a entregar un informe de aplicación del recurso dentro de los quince días naturales previos a la fecha de entrega de la siguiente partida que corresponda (...)"

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros del año 2017 y se ha encontrado que al 31 de diciembre la organización contaba con un disponible en efectivo y equivalentes de \$462,175 pesos y un gasto anual acumulado de \$3,459,285 pesos. El porcentaje de recursos disponibles respecto al gasto total fue de un 13%, lo que indica que la organización no conservó recursos de forma excesiva, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización presenta una estructura financiera equilibrada durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado los estados financieros correspondientes a los años 2016 y 2017 con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de hacer frente a sus compromisos y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento. Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar a corto plazo de \$38,081 pesos, las cuales representaron un 7.46% de su activo total y un 8.06% del patrimonio contable.

Liquidez. Se contó con un disponible en efectivo de \$462,175 pesos y deudas a corto plazo de \$38,081 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 12.14 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas, reflejando una adecuada capacidad de pago frente a sus compromisos.

Excedente. La organización presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$377,478 pesos, equivalentes a un 9.84% del ingreso anual.

F.- En caso de contar con inversiones financieras éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros de los ejercicios 2016 y 2017, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

G.- Las inversiones en instituciones no financieras están directamente relacionadas con la consecución de la misión y son autorizadas por el órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito en el que declara que a fecha de elaboración del reporte, no se han efectuado inversiones en instituciones no financieras, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2017	Año 2016	
A. Suma Activo Circulante	\$494,471	\$94,599	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$462,175	\$89,695	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$24,340	\$-	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$7,956	\$4,904	
B. Suma Activo No Circulante	\$15,794	\$15,794	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$15,794	\$15,794	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$510,265	\$110,393	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2017	Año 2016	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$38,081	\$15,687	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$38,081	\$15,687	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$472,184	\$94,706	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$472,184	\$94,706	
I. Patrimonio social	\$94,706	\$99,677	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$-	\$-	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$377,478	-\$4,971	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$510,265	\$110,393	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2017	Año 2016
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$377,478	-\$4,971
1. INGRESOS	\$3,836,763	\$567,160
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$509,785	\$180,642
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$964,560	\$386,518
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$2,362,418	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$3,459,285	\$572,131
2.1 Gastos por misiones o programas	\$3,453,959	\$567,436
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$-
2.3 Gastos financieros	\$5,326	\$4,695
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$94,706	\$99,677
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$472,184	\$94,706
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$377,478	-\$4,971
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$472,184	\$94,706

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2017
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	25.14%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	61.57%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	86.71%
Relación ingresos por cuotas de recuperación / ingresos totales	13.29%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	12.40
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	12.40
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio sin restricciones	8.06%
Relación deuda total / activo total	7.46%
Relación deuda a corto plazo / deuda total	100%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	12.98
Relación (efectivo + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	12.14
Relación (efectivo + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.91
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	9.84%

8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene el conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por contador público, sin embargo, no se encontró constancia de que hayan sido del conocimiento de la Mesa Directiva, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- La organización acredita el cumplimiento de todas sus obligaciones legales y fiscales en sus estados financieros auditados por contador público registrado.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las declaraciones anuales de los años 2016 y 2017, así como la opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT el día 27 de febrero de 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

C.- La contabilidad y la auditoría de estados financieros se llevan a cabo por personas y/o despachos sin vinculación alguna.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Fundación PEV no realizó la auditoría de sus estados financieros del año 2017, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios en sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito en el cual menciona que durante el 2016, 2017 y 2018 contó con 8, 10 y 12 voluntarios respectivamente, además nos entregó un escrito donde se especifica el perfil que deberán tener para poder participar, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género: femenino
- Edad: mayor de 18 años
- Nivel académico: bachillerato
- Conocimientos: en manejo de office y de enfermería o pedagogía

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito con las actividades en las que puede participar el voluntario, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Elaborar reportes
- Apoyar a los médicos con los pacientes
- Llevar el seguimiento al tratamiento de cada paciente y comunicarse con los que no han asistido a consulta
- Asegurar que la clínica tenga el suministro adecuado de material educativo para que las familias tengan acceso a información del tratamiento
- Asistir a los padres de familia durante el desarrollo del tratamiento y capacitarlos en el cuidado de los yesos y la colocación de la férula

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las acta de asamblea del 2016.
- Copias simple de las reuniones de la Mesa Directiva de los años 2017 y 2018.
- Plan estratégico 2018.
- Presupuesto anual 2018.
- Copia del informe anual de actividades de los años 2016 y 2017.
- Muestra de los materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros de los años 2016 y 2017 elaborados por contador público.
- Copia del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2", sección A. Información general sobre la organización.
- Código de ética.
- Organigrama institucional.
- Perfiles profesionales de los miembros de la Mesa Directiva.
- Escrito libre firmado por la presidenta donde se explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros de la Mesa Directiva/equipo directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por la presidenta en el que se detallan los pagos que reciben los integrantes de la Mesa Directiva y su justificación.
- Perfil profesional del equipo directivo, así como el currículum de la directora general.
- Escrito libre en el que se explican cuáles son los programas y su proyecto de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de sus programas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus actividades de los programas y su proyecto y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus beneficiarios.
- Escrito libre en el que se mencionan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2016 y 2017); egresos por programas (2017); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2017).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2016 y 2017.
- Copia simple de la cédula profesional de la persona responsable de la contabilidad.
- Copia simple de la declaración anual informativa de los años 2016 y 2017, emitida por el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales", emitida por el SAT.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Escrito en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple del convenio del proyecto financiado por un donante (privado) durante el año 2017 que implicó restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia de los formatos de presentación de proyectos elaborados en el año 2017 y 2018 para solicitar apoyo de financiamiento (privados).
- Copia del informe final entregado a un donante privado en el 2017.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos públicos y privados para los años 2016 y 2017.
- Escrito libre donde se describe el perfil del voluntariado requerido para participar en las actividades de la organización.
- Escrito libre que describe las actividades en las que puede participar el voluntario.